

Guayaquil, 21 de octubre de 2014

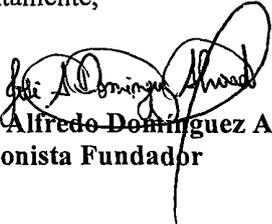
Señor
Rubén Gonzalo Ávila Álvarez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **INVERSIONISTA AZALEA S.A.** constante en la escritura pública otorgada el 20 de octubre de 2014, ante la Notaria Cuarta del Cantón Daule, Abogada María del Carmen Carvajal-Ayala, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de cinco años y con las facultades establecidas en los Estatutos Sociales, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

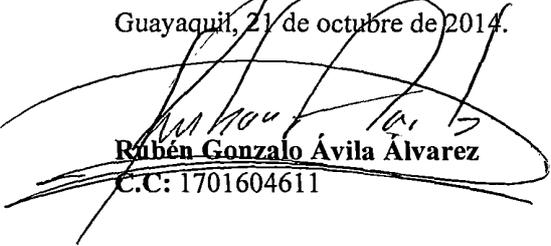
Los Estatutos Sociales de la compañía **INVERSIONISTA AZALEA S.A.** constan en la escritura pública otorgada el 20 de octubre de 2014, ante la Notaria Cuarta del cantón Daule, Abogada María del Carmen Carvajal Ayala.

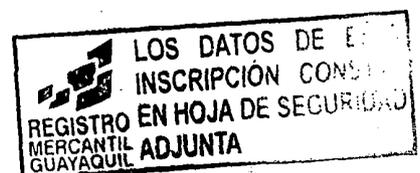
Atentamente,


José Alfredo Domínguez Alvarado
Accionista Fundador

Acepto el cargo para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 21 de octubre de 2014.


Rubén Gonzalo Ávila Álvarez
C.C: 1701604611



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:53.955
FECHA DE REPERTORIO:29/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:14:16

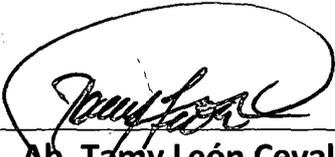
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve^{na} de Octubre del dos mil catorce queda inscrito: **1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: INVERSIONISTA AZALEA S.A., de fojas 105.007 a 105.029, Registro Mercantil número 4.432. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía INVERSIONISTA AZALEA S.A., a favor de RUBÉN GONZALO ÁVILA ALVAREZ, de fojas 45.730 a 45.732, Registro de Nombramientos número 14.729.-**

ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 30 de octubre de 2014


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0955298